

Se mantuvo la cautelar de prisión preventiva a la espera del juicio

Piden 15 años de cárcel para sujetos que atacaron y robaron a minusválido

● Los hechos ocurrieron en febrero del presente año en la Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero, donde uno de los imputados le robó a la víctima su tarro con limosnas, y luego le propinó una agresión con arma blanca.

Policial

policial@elpinguino.com

Ayer, en dependencias del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, se realizó la audiencia de preparación de juicio oral en contra de Alejandro Gómez Baeza y Dylan Fuentes Aguilar, quienes están siendo investigados desde febrero pasado como autores del delito de robo con violencia.

Durante la audiencia, la Fiscalía expuso las pruebas para que sean incorporadas al proceso, que se desarrollará en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas. Los antecedentes consideran pruebas de testigos, peritos y registros de cámaras que captaron el accionar de los antisociales.

Los hechos, según el Ministerio Público, se remontan al día 25 de febrero de 2024, aproximadamente a las 14:00 horas, “cuando los acusados Alejandro

Salvador Gómez Baeza y Dylan Esteban Fuentes Aguilar concurren hasta la Plaza de Armas de la ciudad de Punta Arenas al interior de un vehículo. En la plaza pernoctaba la víctima, Jaime Varas Chamorro, quien se mantiene en situación de calle y de discapacidad física (en silla de ruedas), dirigiéndose el acusado Fuentes Aguilar hasta donde éste se encontraba, mientras el coacusado Gómez Baeza se mantuvo al interior del referido automóvil para procurar la huida, procediendo Fuentes Aguilar a sustraer con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño, el señor Varas Chamorro, un tarro de lata contenedor de dinero en efectivo, para luego proceder a agredirlo en diversas oportunidades con un arma cortopunzante, propinándole igualmente golpes de puño y cabezazos en diferentes partes del cuerpo, ocasionándoles diversos



Dylan Fuentes Aguilar se mantendrá en prisión preventiva a la espera del proceso judicial en su contra.

cortes. Posteriormente el acusado Fuentes Aguilar junto a Gómez Baeza proceden a enfrentar a diversos transeúntes que intentan proteger a la víctima, logrando huir en el vehículo en el cual se trasladaban”.

Con estos antecedentes, la Fiscalía está solicitando que, a los imputados, se le aplique la pena de 15 años de prisión, como autores del delito de robo con violencia.

De igual forma, luego de la preparación de juicio, se realizó una audiencia de revisión de medidas cautelares contra el imputado Dylan Fuentes Aguilar, donde la Defensoría solicitó que esta medida sea cambiada por la de arresto domiciliario total, considerando que está desde febrero privado de libertad. La petición fue denegada por el tribunal.

El fiscal, Cristian Opazo, indicó que “se están pidiendo 15 años y un día como coautores del delito de robo con violencia, por un hecho que ocurrió en la plaza, en perjuicio de un indigente que se encontraba en el lugar, donde se le sustrajo su tarro con monedas, que era su limosna. Fue agredido por uno de los imputados y el otro esperaba para facilitar la huida del lugar. Se mantuvo la prisión preventiva para uno de los imputados, que era lo solicitado; para el otro ya se había solicitado con anterioridad y también se habría mantenido”.

Dentro de las próximas semanas se podría programar la realización del juicio oral, donde se exhibirán las pruebas de la defensa y la Fiscalía.